



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALPANDEIRE

Anuncio

De conformidad con los artículos 179.4 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Alpandeire, en sesión plenaria celebrada el día 6 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 12/2021, modalidad suplemento de créditos, y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación de las aplicaciones afectadas:

Presupuesto de gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1533	62926	PIEM 2020: REM. PLAZA F. LEOPOLDO	21.000,00 €
338	22608	ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	7.900,00 €
338	22605	APOYO A FIESTAS	3.500,00 €
1533	21010	REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y B. NATURALES	50.000,00 €
920	21200	REPARACIONES EDIFICIOS MUNICIPALES	30.000,00 €
334	22610	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	500,00 €
320	215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO MOBILIARIO LUDOTECA	1.000,00 €
920	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.000,00 €
TOTAL			118.900,00 €

Presupuesto de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	118.900,00 €
TOTAL		118.900,00 €

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la Ley 29/1998, de dicha jurisdicción.

En Alpandeire, a 9 de diciembre de 2021.

La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Bullón Ayala.

8305/2021



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE ALPANDEIRE

CÓDIGO CSV

f1e228955603c1b98d9b6351fde923526cef911

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpandeire>

NIF/CIF

P2901400H

FECHA Y HORA

16/12/2021 09:59:10 CET



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f1e228955603c1b98d9be6351fde923526cef911

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

Hash del documento: ed9d1114cdcfab40fdaeef063393b6d800397d624d26895cca4e101b35c34f94663966439e5e7d5372620061335ba1030468fe6fad321943d55d566575427958

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2021_0000000000000000000008836981

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 16/12/2021 9:59:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

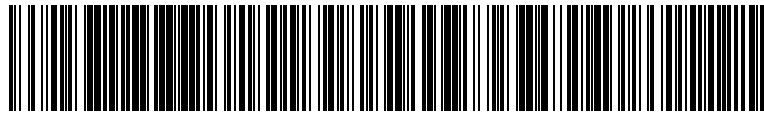
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f1e228955603c1b98d9be6351fde923526cef911

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf